

## COMUNICADO

La Gerencia Regional de Educación de La Libertad, en el marco de la Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU, comunica a todos los Directores de los IEST/IES Públicos de la Región La Libertad, que deben de iniciar el proceso de convocatoria de la encargatura por puesto o por funciones del Jefe de Área de Administración.

Para los Institutos que cuenten con personal realizando las funciones del cargo de Jefe de Área de Administración, perteneciente al régimen laboral 276, deberán realizar la encargatura conforme los requisitos establecidos en la RSG 324-2017-MINEDU, bajo responsabilidad.

Todos los docentes que deseen postular al cargo deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES Convocante.
- b) Título de mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en las carreras de administración, contabilidad o afines.

En caso el IEST no oferte las carreras de administración, contabilidad o afines, el postulante, deberá acreditar los requisitos establecidos en el precitado literal a) y con estudios y/o cursos de formación continua en la especialidad de administración, contabilidad, ingeniería industrial, gestión o afines.

Los postulantes interesados, que cumplan los requisitos, deberán presentar su expediente por mesa de partes del IEST/IES en el horario de oficina que establezca la Institución, conteniendo los siguientes documentos:

- a) Ficha del postulante
- b) Copia de documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.3, según corresponda
- c) Plan de mejora en el puesto a postular
- d) Declaración jurada de no incurrir en impedimentos para postular (Anexo 3)

El postulante es responsable de los datos y toda la información que consigne en el expediente, así como de las omisiones en las que pueda incurrir, el cual tiene carácter de declaración jurada. En caso la información registrada sea falsa, se excluye al postulante del proceso de encargatura, sin perjuicio de informar al órgano de control institucional respectivo, Ministerio Público y a las demás autoridades competentes.



### IMPEDIMENTOS AL CARGO

- a) Haber sido sancionados administrativamente en el cargo de director general por falta grave
- b) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública
- c) Estar incluidos en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido
- d) Estar condenados con sentencia firme por delito doloso
- e) Estar condenados por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas
- f) Estar incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- g) Tener una medida de separación preventiva del IEST.

### CRONOGRAMA DE CONTRATO

Ítem	Etapas	Plazos	Fecha de Inicio	Fecha de término
1	Actos preparatorios al proceso	05 días	09/02/2024	13/02/2024
2	Convocatoria del proceso	02 días	12/02/2024	13/02/2024
3	Inscripción y registro de postulantes	02 días	14/02/2024	15/02/2024
4	Evaluación de requisitos e impedimentos	03 días	16/02/2024	18/02/2024
5	Publicación de resultados parciales	01 día	19/02/2024	19/02/2024
6	Presentación de reclamos	01 día	20/02/2024	20/02/2024
7	Absolución de reclamos	01 día	21/02/2024	21/02/2024
7	Selección y publicación de resultados finales	01 día	22/02/2024	22/02/2024
8	Elaboración y elevación de informe final	02 días	23/02/2024	24/02/2024
9	Emisión de la resolución de encargatura	03 días	26/02/2024	28/02/2024

Trujillo, 06 de febrero de 2024